



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 11001 4003 005-2022-00189-00

Despacho Comisorio No. 001 proveniente del Juzgado 11 de Familia de Bogotá, dentro del proceso 110013110011 2020-00078-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS de SANDRA MILENA CORREA GALVIS contra RODRIGO ANÍBAL MOTAVITA TOSCANO.

Auxíliese la anterior comisión.

1. En consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las **3:00PM**, del día **2**, del mes de **septiembre**, del año **2022**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES** que pertenezcan al establecimiento de comercio **MARTICA BAR** ubicado en la Carrera 6 # 19 A - 39 Sur Esquina Piso 1 y 2, de esta ciudad.

2. Se designa como Auxiliar de la Justicia (Secuestre), a **FINANPIRA ANALISIS Y GESTION SAS**, a quién se le puede comunicar su nombramiento en la CARRERA 54 D # 188-41 INT. 3 APTO 303, de esta ciudad, teléfono 3106979809. REMÍTASELE COMUNICACIÓN.

3. Adicionalmente, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quien además con el auxiliar de la justicia, deberán asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.**

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 52
Fijado hoy 14 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a55abb18264726a1756a2cf99a7fd9fa032337a531e729104395e82353bdd054**

Documento generado en 13/06/2022 09:57:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>